

**PLAN POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE.
CASO: LA BARROSA-LANTAÑO DE BALCARCE PROVINCIA DE BUENOS AIRES**



2017



PLAN POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE.

CASO: LA BARROSA-LANTAÑO DE BALCARCE PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 2017

FUNDAMENTACION

Fundación T.E.A. y su Instituto de la Calidad Sistémica y Sustentable INCASIS pensaron el Plan **POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE** como un emprendimiento público - privado para afrontar los desafíos del Desarrollo Local y alentar el Turismo Sustentable de las Municipalidades. La mayoría de ellas se enfrentan a planteos y problemáticas por resolver tales como:

- fortalecer el orgullo de la comunidad por preservar sus valores
- planear una estrategia de desarrollo local y fuente de ingresos para la comunidad en línea con las economías regionales.
- desarrollar espacios con potencial turístico sustentable.
- expandir la infraestructura de los servicios básicos usando fuentes de energías renovables para su generación y distribución; agua potable; cloacas; disposición final de residuos, conectividad, infraestructura vial, prevención y control de riesgos y catástrofes, seguridad, otros.
- alentar el arraigo de los habitantes de los pueblos y parajes generando posibilidades de trabajo locales con identidad y sentido.
- obtener un aumento sostenido de los ingresos municipales y una aplicación de los mismos a la mejora continua de los bienes y servicios alcanzados con aliados gubernamentales y/o privados.

La idea y desarrollo del plan **POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE LA BARROSA-LANTAÑO DE BALCARCE** se basa en:

- los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que plantean los principios rectores de la sostenibilidad y mejora permanente.
- la Encíclica Papal Laudato sí que promueve el cuidado del planeta y todos los seres vivos,
- las normas ISO 14.003 y 14.007 y
- los CGTS (Criterios Globales para un Turismo Sostenible)

En términos de sostenibilidad promueve

- preservar la diversidad natural (flora y fauna) y cultural
- la generación de valor a través del conocimiento y el fortalecimiento de la comunicación aplicando los avances tecnológicos.
- el desarrollo innovador de emprendimientos productivos y de servicios culturales locales e iniciativas de RSE vinculadas con el turismo, la educación, el trabajo y el ambiente.
- el desarrollo de accesos y conectividad al predio de aplicación transformándolo en un escenario que combine equilibradamente lo natural con lo tecnológico.
- el diálogo, participación y consulta a los pobladores y lugareños de la región que procure su arraigo en términos de pertenencia e identifique grupos de interés que sostengan la motivación y la actitud positivas.

- la integración de emprendedores y asociaciones civiles en proyectos vinculados a la conservación del medioambiente en forma sistémica y organizada.
- la concientización de habitantes y viajeros sobre los ODS¹ las energías renovables aplicadas en emprendimientos agroindustriales complementados con centros y redes de información, capacitación y actualización para que los habitantes accedan a las oportunidades laborales que se generen
- la sistematización y medición del desempeño económico, social y ambiental de los habitantes del predio y del plan.

El Turismo Sustentable desde TEA y el INCASIS

El Turismo Sustentable atiende a las necesidades de los turistas de hoy al tiempo que fomenta las oportunidades turísticas para el futuro. Todos los recursos deben ser gestionados de manera tal que se satisfagan las necesidades económicas y sociales de la comunidad, y al mismo tiempo se respete la integridad cultural y se preserve el ambiente para la reproducción de la vida. Los proyectos turísticos deben ser concebidos de manera tal que no causen cambios negativos irreversibles en los ecosistemas. La sustentabilidad se refiere a la capacidad de una comunidad para absorber el turismo, y ser libre de preservar o adoptar sus propias características culturales, y procurar y asegurar su bienestar económico.

ANTECEDENTES

La familia Lantaño descubrió la piedra movediza y quedaron registros del hecho en medios gráficos de comunicación.²

2017 es el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Fue designado por la ONU.

Será un año especial para el turismo en general y especialmente para las zonas que formulen e implementen la idea de trabajar la identidad cultural como ventaja competitiva frente a otros destinos turísticos. Esto debería reforzar el orgullo de la comunidad por preservar sus valores y al mismo tiempo afianzarse como estrategia de desarrollo y fuente de ingresos para la comunidad.

Será un año de oportunidad para crear y consolidar espacios de educación ambiental permanente.

La iniciativa turística del predio Sierra La Barrosa - POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE LA BARROSA-LANTAÑO - fue declarada de interés turístico municipal como muestra el Decreto Nº2879 del 5 de Diciembre de 2016, del Municipio de Balcarce Provincia de Buenos Aires.³

La Fundación T.E.A. firmó un Convenio Marco de Colaboración (ad-referéndum del Consejo Deliberante) con el Municipio de Balcarce⁴ interesado en recibir propuestas para el desarrollo local sustentable del predio Sierra La Barrosa. En Protocolos Específicos se incluirán las actividades concretas que se realizarán en alianza.

ESTRATEGIA DEL PLAN

El Plan POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE LA BARROSA-LANTAÑO DE BALCARCE Provincia de Buenos Aires es un desarrollo cultural, edilicio y comercial, planificado en 2 Partes Planificación Estratégica y Ejecución de Obra y 1 actividad permanente Evaluación - Seguimiento y Monitoreo.

¹ Creemos que en un futuro cercano los ODS serán categorías de lectura, análisis, debate y aprobación de las políticas públicas que implementarán los tres niveles del Estado.

² Ver ANEXO. Apartado a)

³ Ver ANEXO. Apartado b)

⁴ Ver ANEXO. Apartado c)

En la primera parte el proyecto será ordenado legalmente, diseñado su plan de obra, evaluada su viabilidad y financiamiento.

En la segunda se construirán las obras y servicios que se pondrán en marcha según el marco lógico que se elabore priorizando las actividades que pongan en valor el patrimonio natural que ya poseen las 510 - 520 hectáreas de Labarrosa-Lantaño.

RESUMEN DEL PLAN

En el marco del desarrollo local sustentable el plan POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE LA BARROSA – LANTAÑO DE BALCARCE T.E.A. propone la planificación de todas las actividades necesarias para poner en valor el predio que contiene la piedra movediza, descubierta por Antonio Lantaño en 1963.

El emprendimiento público privado se concretará en 2 etapas que tienen cada una actividades específicas vinculadas con el desarrollo local sustentable, la participación ciudadana y la buena gobernanza. A las 2 etapas se suma una actividad permanente de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo de Proyecto.

El plan se realizará en treinta y seis (36) meses sin interrumpir las actividades productivas de la zona. Las obras de infraestructura ocuparán al terminar su tercera etapa aproximadamente diez (10) hectáreas, beneficiará a la población en general 50.000 personas, especialmente a las que ya vive en la zona y a los proyectos habitacionales que se están construyendo hoy. Generará mejores condiciones de acceso y conectividad, fomentará el turismo, creará las condiciones para instalar emprendimientos productivos y servicios, instalará conciencia socio-ambiental y difundirá los contenidos de los ODS.

Esta iniciativa será sostenible porque su planificación, construcción, administración y gestión se harán en el marco de los ODS y de los CGTS. Será replicable porque se elaborará un Documento - Memoria consolidado que se entregará a las autoridades y aliados que lo financien. Se espera que las autoridades de infraestructura edilicia de los Municipios consideren su aplicación para que se amplíen los procesos de concientización hacia la sociedad política y para la buena gobernanza mostrando la necesidad de crear condiciones para la construcción de políticas públicas que generen impactos positivos en el ambiente, el desarrollo local y el cambio climático.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Planificar, construir y administrar en el marco del desarrollo local sustentable el emprendimiento público - privado Polo Turístico Eco-Sustentable Labarrosa - Lantaño de Balcarce de la Provincia de Buenos Aires a realizarse en el predio de 10 hectáreas de Sierra La Barrosa, en los próximos 36 meses y que beneficiará a sus 50.000 habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El plan procurará que en el predio de Sierra La Barrosa se instalen y desarrollen iniciativas productivas, servicios y actividades turísticas sustentables consensuadas con la comunidad y que adopte la acción de la mejora continua.

Por ello, la propuesta de trabajo se basa en los siguientes aspectos estratégicos:

1. Establecer las bases para gestionar con sustentabilidad el crecimiento y desarrollo del Eco-Polo turístico en armonía con el entorno en que se asienta y la población que lo circunda.

2. Constituirse en un espacio de participación ciudadana que teniendo en cuenta la situación presente, se proyecte equilibradamente hacia el futuro.
3. Identificar las tendencias y oportunidades para el desarrollo sustentable de los servicios y pymes que se radiquen en el Polo procurando el mejoramiento continuo tanto de la infraestructura como de los servicios. Este aspecto tiene una relevancia primordial en razón de las políticas emanadas de las Autoridades provinciales y nacionales.
4. Identificar iniciativas o proyectos culturales distintivos de la cultura local, analizar su potencial y replicabilidad.
5. Investigar tradiciones que vinculen aspectos productivos y costumbres de los habitantes de la localidad que ofrezcan atractivo turístico.
6. Identificar mitos reproductores de la cultura local (Narrativa con figuras locales reconocidas) que apunten a fortalecer el turismo.
7. Promover proyectos artísticos vinculados con las comunidades locales: música, cine, teatro, pintura, cocina, artesanías, etc.
8. Buscar municipios con iguales posibilidades de desarrollo para aunar esfuerzos y compartir ideas.
9. Postular el proyecto ante las autoridades que administran y gestionan los fondos nacionales e internacionales en busca de apoyo financiero para realizar el proyecto en todas sus etapas.
10. Propender al asociativismo para la capacitación del capital humano que se desempeñará en el Polo, en particular con las Universidades y Ong's. Se sumarán otros ámbitos no formales de generación y transferencia de conocimientos locales.
11. Informar y difundir a la comunidad todas las acciones del Consejo Asesor y el Coordinador Ejecutivo
12. Asignar eficientemente los recursos que se asignen al plan de toda fuente de financiamiento y rendirlos en forma transparente.
13. Propiciar la radicación de clusters de I&D a fin de brindar un espacio idóneo para pymes.
14. Generar escenarios de consenso y compromiso propiciando la adopción de la Responsabilidad Social.
15. Difundir los servicios del emprendimiento bajo políticas de promoción nacional y provincial. mediante eventos, participación, organización de ferias y exposiciones. Apoyar la actividad en un sistema comunicacional eficiente que dé respuesta a la comunidad y a las autoridades tanto municipales como provinciales y nacionales.
16. Fomentar la labor de auditoría y transparencia de toda pyme instalada.
17. Propender a la adopción de seguros comerciales y ambientales colectivo.
18. Facilitar a las Pymes, que se instalen, el acceso al financiamiento, brindando asesoramiento para la elaboración de proyectos y planes de negocios considerando la oferta crediticia y de subsidios disponible.

COMPONENTES DE LAS PARTES

El Plan POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE LABARROSA–LANTAÑO DE BALCARCE tiene 2 partes y una actividad permanente que es Evaluación - Seguimiento y Monitoreo⁵. La primera parte del plan es la Planificación Estratégica que cuenta con 4 componentes sustantivos que hacen a su organización y gestión, desarrollo y planeamiento de obra y administración legal y contable y la segunda parte del plan se subdivide en proyectos de ejecución de obras que formarán el Polo Turístico.

1. Planificación Estratégica
2. Ejecución de Obra

La actividad permanente de evaluación, seguimiento y monitoreo se elaborará e iniciará su implementación en la primera parte: Planificación Estratégica.

CAMPO DE APLICACIÓN

El predio bajo plan⁶ es de 10 hectáreas sobre una extensión de 510 - 520 hectáreas aproximadamente.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Los habitantes directamente beneficiados que viven y vivirán dentro del predio o cercanos a él, de una población total⁷ que supera hoy los 50.000 habitantes



Don Antonio Lantaño y Sra. junto a su hijo mayor Daniel

⁵ Los indicadores para evaluar el turismo sostenible es un campo de investigación relativamente nuevo alentado por la OMT que inicia un programa de desarrollo e implementación de indicadores turísticos con el objetivo de colaborar con iniciativas nacionales para la planificación y administración de los diversos destinos mundiales. El resultado de varios estudios de caso y rondas de trabajo, se resume en varias guías que intentan orientar el proceso de selección e implementación de indicadores turísticos (OMT, 2004), constituyendo hoy materiales de consulta relevantes, en particular para administradores del turismo vinculados a sectores gubernamentales.

En los últimos años surgen una serie de certificaciones en turismo sostenible que tienen por objetivo evaluar el desempeño de las compañías turísticas, distinguiendo aquellas que operan en forma responsable en diferentes mercados. En el Plan se aplicarán los Criterios Globales para un Turismo Sostenible (GSTC) 2008 - ISO 14.003 de certificación de sostenibilidad turística que básicamente es un programa compuesto por más de cien criterios divididos en aspectos de evaluación del emprendimiento: entorno físico-biológico; planta del servicio; gestión del servicio; cliente y entorno socioeconómico. El costo de la actividad será moderado por la aplicación de tecnología y se intentará moderar las molestias que genera la implementación de herramientas de recolección de datos y evaluación.

⁶ Ver en ANEXOS - Apartado d) mapa del Territorio

⁷ Censo de 2010: 43.823 habitantes.

ORGANIZACION - RECURSOS HUMANOS

Para gestionar el Plan se proponen tres acciones iniciales:

1. la creación de un Consejo Asesor La Barrosa formado por tres miembros con los siguientes perfiles:
 - a. Intendente del Municipio / Funcionario de Turismo del Municipio
 - b. Representante de la Comunidad líder de los grupos de interés
 - c. Representante de la comunidad productiva
2. la designación de un Coordinador Ejecutivo del Plan con experiencia en Dirección de Proyectos
3. la formación de un equipo de trabajo multidisciplinario para cada parte del Plan

T.E.A. propone a la Lic. Susana Aguiar como Coordinadora Ejecutiva del Plan y presentará a los profesionales y técnicos para cada Parte del Plan y sus Etapas.

Con el propósito de sumar ideas, voluntades, competencias y capacidades en las propuestas de RR.HH. que se formulen se incorporarán profesionales locales y del resto del país. Se tendrá en cuenta la posibilidad de sumar voluntarios de universidades provinciales, nacionales e internacionales.

TEA en su carácter de ONG, además de formular el pre-proyecto del Plan POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE LABARROSA-LANTAÑO DE BALCARCE, se propone elaborar el proyecto final y la actividad permanente de Evaluación - Seguimiento y Monitoreo del Plan hasta su puesta en marcha completa y al finalizar ser miembro del Consejo Administrador del Polo Turístico para promover la participación ciudadana y la mejora continua del Polo.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados en las 2 partes y la actividad permanente son:

- Planificación Estratégica
 - Informe de Impacto socio ambiental - Planos de obra completos, presentaciones en varios soportes y proyectos de protocolos de construcción - Campañas de información y concientización elaboradas e implementadas - Postulaciones de financiamiento detectadas. Formularios y pliegos a presentar elaborados - Protocolo de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo elaborado e iniciada su implementación.
- Ejecución de Obra
 - **Primera etapa:** preparación y delimitación del terreno - servicios básicos (sala de primeros auxilios y oficina de información) - accesos y señalización - parador y confitería - observatorio y mirador - espacio para muestras y clusters⁸.
 - **Segunda etapa:** construcción del espacio de emprendedores locales - construcción de cabañas de descanso - delimitación de la zona de camping - construcción del escenario cultural (expresiones artísticas)
 - **Tercera etapa:** construcción de la aero-silla y zona de estacionamientos vehiculares
- Actividad permanente
 - Implementación del protocolo elaborado - 1 base de datos que concentre y resguarde los datos colectados (información, planos y documentos que se

⁸ "Una agrupación de empresas e instituciones relacionadas entre sí, pertenecientes a un mismo sector o segmento de mercado, que se encuentran próximas geográficamente y que colaboran para ser más competitivos".

elaboren); Informes de avance bimensuales y final de Evaluación - Seguimiento y Monitoreo; 1 Documento Memoria del Plan.



Sierra La Barrosa – Balcarce – Provincia de Buenos Aires

PLAN POLO TURISTICO ECO-SUSTENTABLE.

CASO: LA BARROSA-LANTAÑO DE BALCARCE PROVINCIA DE BUENOS AIRES - 2017

PARTE I: PLANIFICACION ESTRATEGICA

RESUMEN PRIMERA PARTE DEL PLAN

La primera parte del Plan es la Planificación Estratégica que hace a su organización y gestión, desarrollo y planeamiento de obra y administración legal y contable.

Tiene 4 componentes: Diagnóstico y Viabilidad - Desarrollo de Obra - Comunicación y RSE - Financiamiento y Postulaciones.

En esta primera parte también se elaborará el componente permanente - Evaluación, Seguimiento y Monitoreo.

Cada uno de los componentes tiene actividades específicas que se detallarán y priorizarán en el marco lógico que se elabore. Más adelante se presenta un Marco Lógico agregado.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

OBJETIVO GENERAL: Diseñar y ejecutar la Planificación Estratégica, en el marco del desarrollo local sustentable, del emprendimiento público - privado Polo Turístico Eco-Sustentable Labarrosa - Lantaño de Balcarce de la Provincia de Buenos Aires, sobre 10 hectáreas de La Barrosa, en un plazo de 5 meses.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El plan procurará que en el predio de Sierra La Barrosa se instalen y desarrollen iniciativas productivas, servicios y actividades turísticas sustentables consensuadas con la comunidad y que adopte la conducta de la mejora continua.

Por ello, la propuesta de trabajo se basa en los siguientes aspectos estratégicos:

1. Formar un equipo de especialistas que elaboren todos los productos que se detallen en el marco Lógico.
2. Establecer las bases para gestionar con sustentabilidad el crecimiento y desarrollo del Eco-Polo turístico en armonía con el entorno en que se asienta y la población que lo circunda.
3. Constituirse en un espacio de participación ciudadana que teniendo en cuenta la situación presente, se proyecte equilibradamente hacia el futuro.
4. Identificar las tendencias y oportunidades para el desarrollo sustentable de los servicios y pymes que se radiquen en el Polo procurando el mejoramiento continuo tanto de la infraestructura como de los servicios. Este aspecto tiene una relevancia primordial en razón de las políticas emanadas de las Autoridades provinciales y nacionales.
5. Identificar iniciativas o proyectos culturales distintivos de la cultura local, analizar su potencial y replicabilidad.
6. Investigar tradiciones que vinculen aspectos productivos y costumbres de los habitantes de la localidad que ofrezcan atractivo turístico.
7. Identificar mitos reproductores de la cultura local (Narrativa con figuras locales reconocidas) que apunten a fortalecer el turismo.
8. Identificar municipios con iguales posibilidades de desarrollo para aunar esfuerzos y compartir ideas.

9. Postular el proyecto ante las autoridades que administran y gestionan los fondos nacionales e internacionales en busca de apoyo financiero para realizar el proyecto en todas sus etapas.
10. Informar y difundir a la comunidad todas las acciones del Consejo Asesor y el Coordinador Ejecutivo
11. Asignar eficientemente los recursos que se asignen al plan de toda fuente de financiamiento y rendirlos en forma transparente.
12. Generar escenarios de consenso y compromiso propiciando la adopción de la Responsabilidad Social.

CAMPO DE APLICACION DEL PLAN -

El predio bajo plan es de 10 hectáreas sobre una extensión de 510 - 520 hectáreas aproximadamente.

POBLACION BENEFICIADA.

Los habitantes beneficiados en general son los 50.000 habitantes del Distrito. Los primeros en ser beneficiados serán los que viven dentro del predio o cercanos a él y en un futuro cercano los que habiten los nuevos barrios en construcción y a desarrollarse, al pie de La Barrosa.

RECURSOS HUMANOS

Para realizar esta primera parte y de acuerdo con lo indicado en el rubro ORGANIZACION - RECURSOS HUMANOS del Plan se formara un equipo de trabajo liderado en la ejecución por la Coordinación Ejecutiva del Plan. Ellos planificarán y diseñarán la implementación de los contratos y convenios - estudios - investigaciones - planos - presentaciones - maquetas - protocolos - campañas - pliegos y formularios, documentos e informes.

Los perfiles propuestos son:

1. Grupo de especialistas:
 - a. Ing. especialista en infraestructura y Energías
 - b. Arq. especialista en Planificación Territorial y Sustentabilidad
 - c. Dr. especialista en Derecho Ambiental
 - d. Lic. especialista en Responsabilidad Social
 - e. Lic. especialista en Comunicación y Marketing
 - f. Lic. especialista en Políticas Sociales y Planificación Social
 - g. Lic. especialista en Administración de Empresas
 - h. Lic. especialista en tecnologías y redes

La Coordinación Ejecutiva evaluará los CV que aporte el INCASIS y propondrá al Consejo Asesor La Barrosa su designación.

MARCO LOGICO agregado PRIMERA PARTE - PLANIFICACION ESTRATÉGICA

PARTE I	COMPONENTES	PRODUCTOS	RR.HH.	COSTO	MESES				
					1	2	3	4	5
Planificación Estratégica	Diagnóstico y Viabilidad	Impactos Ambiental - Social - Económico	Dra. Andrea M. Cirulli y equipo		X	X	X	X	
	Desarrollo de Obra	Diseño - Planos de Obra - Manuales de Procedimiento	Ing. Alejandro M. Garavaglia equipo		X	X	X	X	X
	Comunicación y RS	Mapeo de grupos de interés - mesas de diálogo - Campañas de concientización	Lic. Claudio Moreno y equipo		X	X	X	X	X
	Financiamiento y Postulaciones	Matrices económico financieras - relevamiento de oportunidades de financiamiento	Lic. Julio A. Acosta y equipo		X	X	X	X	X
	Evaluación - Seguimiento y Monitoreo	Informes de avance, final por Parte - Etapa y Componente. Memoria	Lic. Eduardo Ribó y equipo		X	X	X	X	X

Monto a financiar para la primera parte en concepto de honorarios profesionales - viáticos y traslados - recursos - insumos - presentaciones - comunicación/publicaciones . TOTAL (\$-)

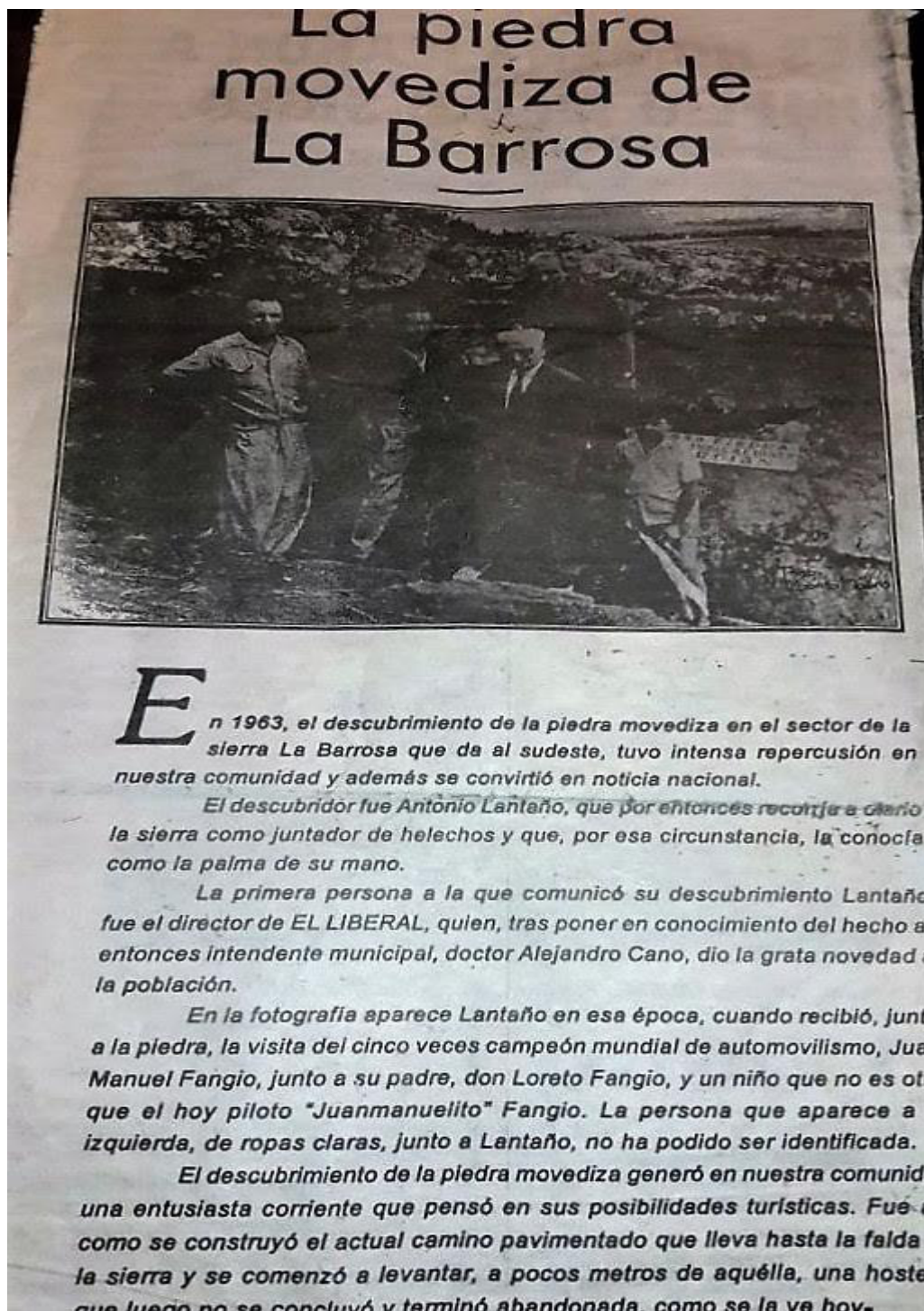
RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados de la primera parte y la actividad permanente son:

- Informe de Impacto socio ambiental y económico.
- Planos de obra completos, presentaciones en varios soportes y proyectos de protocolos de construcción.
- Campañas de información y concientización elaboradas .
- Postulaciones de financiamiento detectadas. Informe de recomendación. Formas y Pliegos elaborados.
- Protocolo de evaluación seguimiento y monitoreo para las dos partes del Plan. Elaborado e iniciada su implementación.

ANEXOS

a) Documentos gráficos



HACE ALREDEDOR DE CINCUENTA AÑOS

La piedra movediza fue noticia nacional

La descubrió Antonio Lantaño, quien trabajaba en La Barrosa juntando helechos. Ubicada en el sector que da al sudeste, atrajo a Balcarce a muchos periodistas y fotógrafos.

Textual, el párrafo dice lo siguiente: "Balcarce. Geografía. Partido de la provincia de Buenos Aires, Argentina. 4.120 km²; 36.833 habitantes. // Ciudad de la Argentina, cabeza del partido de su nombre, 15.210 habitantes (este dato es equivocado). Piedras movedizas en las sierras cercanas". Está escrito así en el diccionario enciclopédico Oriente, que con cientos de páginas fue editado en tres tomos en 1979. Arriba de esas líneas el libro

Movilizó a fotógrafos y periodistas. Colegas de medios porteños y de otras ciudades llegaron a Balcarce, en la década de 1960, para ver la piedra que oscilaba en La Barrosa.

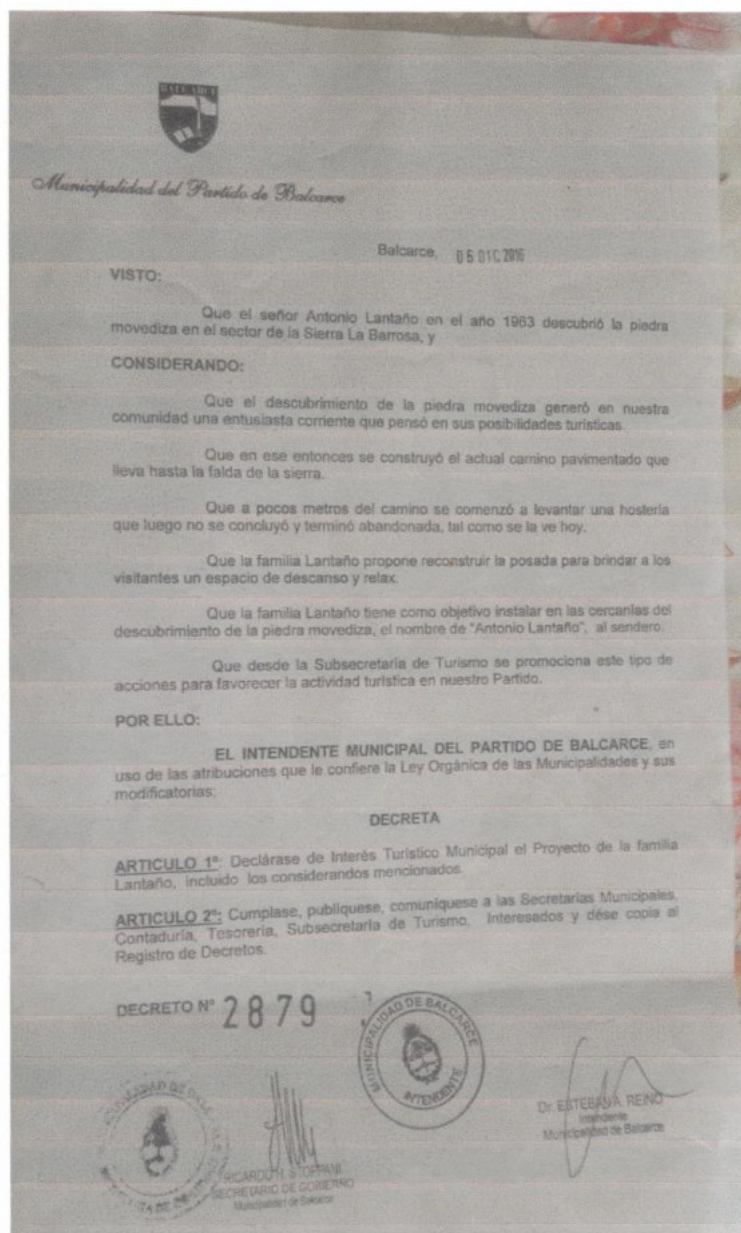
se ocupa de los Balcarce, una familia de patriotas que integró Antonio González cuyo nombre lleva nuestro partido. Abajo, el diccionario explica el significado del término "balcarrotas, de origen mexicano. Más de diez años antes de esa publicación en la sierra La Barrosa se había encontrado una piedra movediza, noticia que alcanzó repercusión en todo el país. La mención en el diccionario es una prueba de lo ocurrido. El hallazgo ocupó muchas columnas de El Liberal, que ahora sirven para este recuerdo. Apuntó el diario que la piedra estaba en el sector que da al sudeste y quien advirtió que oscilaba fue Antonio Lantaño, juntador de helechos y conocedor de la sierra.

Noticia en todo el país
El hallazgo provocó gran revuelo, que hizo viajar a nuestra ciudad a periodistas y fotógrafos de distintos medios. La piedra tuvo -como se dice hoy- cobertura nacional. En la ciudad se vio aquel descubrimiento como una posibilidad de fomento del turismo. Se formó entonces una sociedad de fomento y se comenzó la construcción de un edificio destinado a una hostería. La Municipalidad logró apoyo de la provincia y pavimentó el camino que une el cementerio con ese sitio. Señaló luego el diario que todo se fue diluyendo y aquel descubrimiento que sacudió a los balcarceños e interesó a argentinos de distintas provincias dejó algo: el paraje se llama Movediza.

El mirador
Ahora, en la sierra, la Municipalidad -a través de las áreas de Obras y Turismo- ha r

La piedra de Tandil se cayó hace 101 años

b) Documento Declaración de Interés Turístico Municipal.



c) Convenio

**CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE BALCARCE
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA FUNDACION T.E.A. – TRABAJO,
EDUCACION Y AMBIENTE**

Entre la Municipalidad del Partido de Balcarce, con domicilio en Calle 16 N° 602, Centro, B7620BEN Balcarce, Provincia de Buenos Aires representada por el Sr. Intendente Dr. Esteban Andrés REINO, DNI: 22.802.687, ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante, en adelante BALCARCE y la Fundación T.E.A. Trabajo - Educación - Ambiente, con domicilio en Av. Pte Julio A. Roca 584, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Apoderada Dra. Andrea Mariel CIRULLI, DNI: 17.374.615, en adelante T.E.A., acuerdan celebrar el presente convenio marco de colaboración mutua sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan el presente Convenio Marco a efectos de construir canales de colaboración para implementar acciones en forma conjunta sobre Desarrollo Sustentable Local, Fortalecimiento Institucional, Formación y Capacitación, en cumplimiento de los objetivos propios y en beneficio de ambas instituciones.

SEGUNDA: Los distintos campos de cooperación podrán traducirse en productos y servicios de formación; capacitación; transferencia de tecnología, investigación; asesoramiento; asistencias; planificación, implementación y control de gestión de planes, programas y proyectos; seguimientos, monitoreos, certificaciones y evaluación de obras y acciones; auditorías externas. Las acciones a implementarse tendrán alcances y objetivos de las tareas a realizar, plazos, obligaciones y contribución de cada una de las partes debiendo suscribirse a tales efectos Protocolos Específicos complementarios al presente Convenio Marco.

TERCERA: A los efectos de establecer una articulación y comunicación ágil del presente Convenio Marco y los Protocolos Específicos que se generen se forma un Comité de Coordinación y Seguimiento que estará integrado por un representante de BALCARCE, a designar, y la Prof. María Ester Pi de la Serra DNI: 10.620.279, en nombre de T.E.A. Quienes velarán por el cumplimiento de los acuerdos firmados. Los resultados que se logren a través de las acciones implementadas serán de propiedad común, pudiendo ser publicadas y replicadas en forma conjunta o separadamente por las partes, con indicación de origen, participación y autoría.

CUARTA: Las partes solas o en alianza presentarán postulaciones para cubrir los fondos necesarios para implementar cada actividad. También acuerdan en que los aportes de recursos humanos y económicos que sean necesarios para realizar las acciones objeto de los Protocolos Específicos serán establecidos de mutuo acuerdo. Cuando para la realización de las acciones sea necesario recurrir a personal contratado y/o en relación de dependencia, cada parte mantendrá su autonomía, tanto respecto a la celebración, como a la ejecución y/o finalización de los mismos. Las partes convienen en que los bienes muebles e inmuebles que aporten a la implementación de las acciones seguirán siendo de propiedad de las mismas una vez finaliza la vigencia del presente Convenio Marco, salvo acuerdo escrito en contrario.

QUINTA: El presente convenio tendrá un vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su celebración y se renovará automáticamente en la medida en que una de las partes no manifieste voluntad en contrario. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Convenio Marco mediante comunicación previa y por escrito con treinta (30) días de anticipación, sin que genere derecho de indemnización alguna entre las partes. La denuncia no afectará acciones pendientes o en curso de ejecución que afecten a terceros, en cuyo caso deberán ser expresamente rescindidas por la institución interesada.

SEXTA: T.E.A. entrega copia del Poder mencionado en el exordio y las partes acuerdan de buena fe, para el caso de controversia entre ellas, someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, con prescindencia de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponder y constituyen domicilios legales y especiales mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de Enero de 2017.


FUNDACION
T.E.A.
ANDREA MARIEL CIRULLI
Apoderada




Dr. ESTEBANA. REINO
Intendente
Municipalidad de Balcarce

